

misma, debiendo, en todo caso, estar traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público o por el Organismo expedidor del documento de que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

1.^a Entidad: Ayuntamiento.

2.^a Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

3.^a Localidad y código postal: Ubeda 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la terminación del plazo de adjudicación. Art. 90 Ley 13/95.

e) Admisión de variantes: Según art. 88.1 Ley 13/95.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar y presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.^º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: Sábados inhábiles.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:

Ubeda, 17 de octubre de 1997.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

ANUNCIO. (PP. 3657/97).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

- Equipamiento de serie:

Cinco puertas.

Motor Diésel.

Cilindrada (c.c.): 1.900.

Dirección asistida.

Airbag conductor.

Antirrobo electrónico.

Limpia luneta trasera.

Luna tintadas.

Paragolpes en color carrocería.

- Equipamiento de adaptación:

Puente de señalización (con 3 luces estroboscópicas, 2 rotativos, 2 focos frontales, 2 focos laterales, 2 focos traseros amarillos intermitentes, posición, amplificador 100 w./211 6S).

Mampara de separación de policarbonato (con arco de seguridad, asiento doble y suelo conformado de fibra).

Conjunto de 2 linternas recargables, con soporte.

2 conos difusores amarillos con soporte para acomplamiento en linterna.

Soportes defensa.

Soportes prendas de cabeza.

Instalación de cierres eléctricos traseros, con mando en el puesto de conducción.

Separación servicio puertas traseras (cierres) con mando al conductor.

Instalación de elevalunas traseros eléctricos, con mando en el puesto de conducción.

Juego bandas reflectantes azul/blancas.

Rueda de medición.

Extintor de 3 Kgs. con soporte.

Botiquín primeros auxilios.

Pre-instalación emisora (antena cable coaxial, altavoces).

- Servicios complementarios:

Mantenimiento.

Neumáticos.

Asistencia en carretera.

Seguro a todo riesgo.

b) Número de unidades a entregar: Dos.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Excmo. Ayuntamiento.

e) Plazo de entrega: Un mes a partir de la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Cuota mensual total: 120.000 pesetas (a la baja).

Ajuste de kilometraje:

Coste por Km. de exceso: 3,89 ptas. (a la baja).

Abono por Km. de defecto: 3,11 ptas. (al alza).

5. Garantías. Provisional: Doscientas treinta mil cuatrocientas pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ubeda 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 27 hábil desde el siguiente al de publicación en BOE.

b) Documentación a presentar:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial debidamente bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, o Letrado Consistorial.

c) En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

e) Testimonio Judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el

art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/84, de 24 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de seguridad social, mediante certificación actualizada de la Administración tributaria, acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidas a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23 ter del Reglamento General de Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta, en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

g) Acreditación de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la LCAP.

h) La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la LCAP.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma, debiendo, en todo caso, estar traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público o por el Organismo expedidor del documento del que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

1.^a Entidad: Ayuntamiento.

2.^a Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

3.^a Localidad y código postal: Ubeda 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la terminación del plazo de adjudicación. Art. 90 Ley 13/95.

e) Admisión de variantes: Según art. 88.1 Ley 13/95.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar y presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.^º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Sábados inhábiles a este efecto.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:

Ubeda, 11 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

ANUNCIO. (PP. 3658/97).

El Ayuntamiento de Ubeda convoca la siguiente subasta:

1.^a Objeto: La venta de 3 parcelas de terreno, sitas en el polígono industrial denominado «Los Cerros», de Ubeda.

2.^a Tipo de licitación: Parcela núm. 12, trece millones novecientos veintinueve mil cuatrocientas ochenta pesetas (13.929.480 ptas.).

Parcela núm. 13, veintidós millones ciento treinta y seis mil quinientas ochenta pesetas (22.136.580 ptas.).

Parcela núm. 15, cuatro millones ochocientas cuarenta y seis mil seiscientas veinte pesetas (4.846.620 ptas.).

3.^a El Pliego de Condiciones económico-administrativo que rige esta subasta, se halla de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

4.^a Garantías: 2% del tipo de licitación, en metálico.

5.^a Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don con domicilio en, calle de núm., con DNI núm. expedido en a de de ... con plena capacidad para obligarse y para adquirir, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..., según acredita con ...), enterado del Pliego de Cláusulas que ha de regir la subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal en el Polígono Industrial Los Cerros, ofrece la compra de la parcela (o parcelas) que se relacionan por el siguiente precio:

Parcela núm., ptas. (en letra).

Con estricta sujeción a dicho pliego de Cláusulas (fecha y firma)».

6.^a Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas municipales, de 10 a 13 horas, durante los 26 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

7.^a Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos, en sobre aparte:

a) Documento Nacional de Identidad y, tratándose de personas jurídicas escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

c) Declaración jurada en que el licitador afirme que tiene capacidad legal para contratar, en especial para contratos de compra-venta, y que no se encuentra incluido en las circunstancias prohibitivas determinadas en la cláusula 9.^a de este pliego.

d) Certificación de órgano de dirección o representación competente, acreditativa de que la empresa o sociedad y sus órganos de gobierno y administración, no están integrados por la personas a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos y la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y, de que ni la empresa ni las personas que forman parte de ella incurren en cualquier otro tipo de incompatibilidad determinado en la legislación vigente. Esta certificación deberá aportarse, tanto por las empresas individuales, como por las societarias.

e) Cuando se acuda a la licitación en representación de persona física o jurídica, se acompañará el poder notarial correspondiente, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

En el supuesto de que fueran varias personas las que licitaren conjuntamente, se entenderá, de conformidad con el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, 13/95, que todas quedan obligadas solidaria-